

Acta de la sesión ordinaria 13-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, el lunes doce de junio del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta y un minutos con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. Gina Carvajal Vega, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A,**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zuñiga, auditor interno; Lic. José Coto Silesky, supervisor Auditoría Interna.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María Zeledón Porras, subauditora a.i. General Corporativo; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptora de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 13-23, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTA**

*B.1 Acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el 02 de junio del 2023.*

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

*C.1 Resumen de asuntos conocidos en la reunión 07-23CCA, celebrada el 20 de abril del 2023.*

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

*Oficialía de Cumplimiento*

*D.1 Informe de cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas de la Auditoría Externa. Atiende SIG-23 (CONFIDENCIAL)*

**D.2** *Plan de acción del Informe de la Auditoría Externa de LC/FT/FPADM del 2022 para BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Oficialía de Cumplimiento**

**E.1** *Actualización de la Metodología para la clasificación de riesgo de clientes de LC/FT. Atiende SIG-25 (CONFIDENCIAL)*

**Gobierno Corporativo BCR**

**E.2** *Resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

**Gerencia de la Sociedad**

**E.3** *Seguimiento Plan de Acción SP-1573-2022, con corte a mayo 2023. (CONFIDENCIAL)*

**E.4** *Seguimiento objetivos estratégicos, a marzo 2023. Atiende SIG-26 (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura de TI**

**E.5** *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología (PETI), a marzo 2022. Atiende SIG-29 (CONFIDENCIAL)*

**Gerencia Corporativa de Riesgo**

**E.6** *Informe Perspectivas de Riesgo 2023-2024 (CONFIDENCIAL)*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Al ser las trece y treinta y uno, estaríamos dando formal inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, sesión número 13-23 de hoy lunes 12 de junio del 2023, con el tema *I Aprobación del Orden del Día*, señores directores y la administración, ¿comentarios al orden del día?”.

Al respecto, don **Mauricio Rojas Díaz** manifiesta: “Tal vez, don Néstor incluir en *Asuntos Varios* una reunión que tuvimos con Supen (Superintendencia de Pensiones) el pasado viernes acerca del trámite de devolución del traslado del Fondo no Contributivo, entonces, en *Asuntos Varios* para verlo más adelante”.

En respuesta a la solicitud, don **Néstor Solís Bonilla** externa: “De acuerdo, es importante, tomamos nota y lo incluimos en *Asuntos Varios* y con esa inclusión, si los señores directores están de acuerdo, estaríamos dando por aprobado el orden del día para la reunión del día de hoy”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 13-23, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el dos de junio del dos mil veintitrés.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Tema dos, *Aprobación del acta* se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 12-23, que celebramos el pasado 2 de junio del 2023. ¿Doña María José, comentarios al acta?”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** manifiesta: “Buenas tardes nuevamente, informarles que una vez circulada el acta en referencia, se recibieron observaciones de forma en los artículos I, III, IV, V, VI, y VII por doña (María del) Pilar, también en el artículo VI por parte de don Néstor y en el artículo VIII por parte de doña Karol Montero Ulate.

El acta que se encuentra en SharePoint contiene dichas observaciones por lo que está disponible para su aprobación, si lo tienen a bien”.

Por su parte, el señor **Solís** indica: “Señores directores ¿estaríamos de acuerdo en la aprobación del acta?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-23, celebrada el dos de junio del dos mil veintitrés.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 07-23CCA, celebrada el 20 de abril del 2023, respectivamente, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zuñiga** dice: “Buenas tardes a todos. Básicamente en esa reunión del 20 de abril, se vieron cuatro temas, en primera instancia, los pendientes que tenía la Auditoría y la administración ante el Comité Corporativo de Auditoría y, no se tienen (pendientes) por nuestra parte.

También se llevó a cabo los resultados de la autoevaluación que hace el Comité Corporativo de Auditoría. Por otra parte, se vieron los estados financieros trimestrales de la Operadora (de Pensiones) y también se vio el avance del plan de labores, plan estratégico y

demás documentos que son al 31 de marzo por parte de la Auditoría Interna. Este tema último, se vio ya en la sesión pasada de Junta Directiva. Eso es, en resumen, lo que está en esa acta, don Néstor (Solís Bonilla)”.

Por su parte, don **Néstor Solís Bonilla** externa: “Muchas gracias don Daniel. Don José (Coto Silesky), ¿usted quiere agregar algo?”.

Acto seguido, el señor **José Coto Silesky** indica; “No señor. Ese tema y también, creo que el tema de una autoevaluación que hizo el comité, como parte de los requerimientos de temas de Gobierno Corporativo”.

Don **Néstor** agradece la respuesta y dice: “Muchas gracias, don José. Entonces, si les parece, señores, estaríamos dando por conocido el resumen presentado”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 07-23CCA, celebrada el 20 de abril del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

#### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

#### **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

### **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (*Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

### **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (1974, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiséis de junio del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIV**

Termina la sesión ordinaria 13-23, a las quince horas con veintiún minutos.